



CURACO DE VELEZ, 19 de Agosto del 2020.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Municipal N° 1.909 de fecha 06/12/2016 que asume Alcalde.
3. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
4. El Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
5. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. Decreto N° 1410 del 12/05/2015, Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas.
7. El Artículo 62, N° 6, del Reglamento de compras públicas, se cita adquisición en soporte papel.

CONSIDERANDO:

- Se solicita escritura pública, de fusión de terrenos municipales del sector de Huyar alto e inscripción de fusión para realizar proyecto Centro comunitario a través del Dpto. Secplan. Escrituras Fs. 348 vta N° 281, año 2007 y Fs. 325, N° 289, año 2018.
- Solicitud N° 25 de fecha 03/09/2019 de la Oficina de Jurídica.



DECRETO ALCALDICIO N° 954.-

1.- **AUTORIZA**, realizar y cancelar Orden de Compras a través de soporte papel, a Proveedor por trato directo.

Proveedor	Rut N°	Valor
Bruno Casale Morrison		\$240.000.-

2.- **IMPUTESE**, el gasto a los ítems 24-12-005 "Derechos y Tasas", del presupuesto año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Alcalde Luis Curumilla Sotomayor
Decreto Alcaldicio N° 668 del 01/06/2020

CVM/MSB/pro

Distribución

- Adquisiciones
- CC Archivo Alcaldía
- CC Archivo DAF